



RESOLUCION Nº 13687

VISTO:

El expediente CO-0062-00706778-8 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: El Departamento Ejecutivo Municipal estudiará con las autoridades locales del ANSES un mecanismo administrativo y operativo que permita a los afiliados al PAMI acceder al servicio de sepelio, sin realizar erogaciones previamente, en el marco de las reuniones que se vienen realizando.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-
SALA DE SESIONES, 21 de octubre de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral
Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando